ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1800-1PO3-08

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1.-Nombre de la Iniciativa.	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.
2.-Tema principal de la Iniciativa	Trabajo y Previsión Social.
3.-Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Mario Enrique del Toro.
4.-Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRD
5.-Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	02 de septiembre de 2008.
6.-Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	02 de septiembre de 2008.
7.-Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS.

Incrementar el periodo de descanso por gravidez a madres trabajadoras, únicamente en el supuesto de partos múltiples: a) partos dobles, descanso de seis semanas anteriores y ocho semanas posteriores al parto y b) partos triples o mayor, descanso de seis semanas anteriores y diez semanas posteriores al parto.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXX del artículo 73, en relación con el apartado A del 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR.

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia que se propone.
- De acuerdo con las reglas de técnica legislativa, así como con la integración actual del precepto que se busca reformar, verificar el uso suficiente de puntos suspensivos para aquéllas fracciones, cuyo texto se desea mantener.
- De conformidad con las reglas de técnica legislativa, precisar en el artículo de instrucción, si la fracción II del artículo 170, se adiciona, o bien si se reforma.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 170.** … I. … II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto; **III. a VII. …**	**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.** **Único.** Se adiciona un nuevo texto a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue: **Artículo 170.** Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: I. ... II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto; **en caso de que el parto sea doble disfrutarán de seis semana anteriores y ocho semanas posteriores; en caso de que el parto sea triple o mayor, disfrutarán de seis semanas anteriores, y diez semanas posteriores al parto.**
	Transitorios **Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.** Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

YPG